

Iván García Izquierdo

# FRONTERA, FUERO Y CONCEJOS

El valle del Riaza en la Edad Media  
(siglos VIII-XII)





Colección OMNIA MEDIEVALIA, 5  
Madrid, diciembre 2019

Esta obra ha sido objeto de evaluación, tanto interna, a cargo de la editorial, como externa, efectuada por evaluadores independientes de reconocido prestigio. Para más información [www.laergastula.com](http://www.laergastula.com)

© *Frontera, fuero y concejos. El valle del Riaza en la Edad Media (ss. VIII-XII)*

Esta edición es propiedad de EDICIONES DE LA ERGASTULA y no se puede copiar, fotocopiar, reproducir, traducir o convertir a cualquier medio impreso, electrónico o legible por máquina, enteramente o en parte, sin su previo consentimiento. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Todos los derechos reservados

© Iván García Izquierdo

© de los textos: Iván García Izquierdo

© de las imágenes: Verónica Martín Pérez (salvo mención expresa)

© Ediciones de La Ergástula, S.L.

Calle de Béjar 13, local 8

28028 – Madrid

[www.laergastula.com](http://www.laergastula.com)

Diseño y maquetación: La Ergástula

Imagen de portada: Ermita de San Martín del Casuar, en el valle del Riaza. (Montejo de la Vega de la Serrezuela, Segovia). © Verónica Martín Pérez

I.S.B.N.: 978-84-16242-70-2

Depósito Legal: M-39365-2019

Impreso en España – *Printed in Spain*

# ÍNDICE

PRÓLOGO.....	11
PRESENTACIÓN.....	17
AGRADECIMIENTOS.....	19
ELEMENTOS PRELIMINARES.....	21
1. El marco espacio-temporal.....	21
2. Fundamentos para el estudio.....	24
3. Acerca de la producción escrita.....	30
3.1. La cronística latina.....	30
3.2. Las fuentes narrativas árabes.....	32
3.3. Fuentes documentales.....	37
4. El problemático registro arqueológico.....	38
I. LA HERENCIA SIGNIFICATIVA.....	41
I.1. La romanización.....	41
I.1.1. Las <i>viae</i> .....	42
I.1.2. Las <i>villae</i> .....	46
I.2. La tardoantigüedad.....	49
I.2.1. La arqueología segoviana frente a las últimas investigaciones.....	50
I.2.2. Hábitat y modelos de poblamiento.....	54
I.3. Conclusiones.....	67
II. LA RELACIÓN CON EL ISLAM: DE LA INVASIÓN A LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE FRONTERA.....	71
II.1. Invasión e islamización: las noticias sobre la conquista.....	72
II.1.1. La conquista de la Meseta.....	74
II.2. Años 741-756. La “invisibilidad historiográfica”: ¿Salida del Islam de la Cuenca del Duero?.....	84
II.2.1. La sublevación beréber.....	85
II.2.2. Las campañas astures.....	86

II.3. El valle del Riaza vuelve a la historia: la campaña de Simancas del año 939 .....	89
II.3.1. La descripción de la campaña .....	91
II.3.2. Alcance historiográfico .....	96
II.3.3. Análisis interpretativo de la narración de Muqtabas V.....	102
II.4. Contextualización del valle del Riaza .....	117
II.4.1. Combates en el Duero .....	117
II.4.2. ¿Menciones jurídicas retrospectivas?.....	123
II.4.3. Aproximación al bandolerismo .....	129
II.5. La percepción de las gentes de la frontera .....	138
II.5.1. La definición historiográfica.....	138
II.5.2. La interpretación lingüística .....	141
II.5.3. La interpretación cultural .....	143
II.6. Conclusiones.....	172
III. LA REPOBLACIÓN CRISTIANA EN EL SIGLO X.....	179
III.1. Propuesta de estudio; acerca de las primeras noticias.....	179
III.2. El priorato de San Martín de Casuar y su relación con la primera repoblación. Estudio y contextualización .....	181
III.2.1. El texto fundacional .....	184
III.2.2. La intervención del poder político .....	193
III.2.3. Los componentes económicos del diploma .....	205
III.2.4. El control de San Pedro de Arlanza .....	214
III.2.5. Hipótesis cronológicas sobre la fundación y la redacción del texto ...	217
III.3. La evidencia arqueológica: las construcciones en altura del valle del Riaza .....	221
III.3.1. Análisis conceptual.....	223
III.3.2. Estudio de las estructuras, restos arqueológicos y valor patrimonial.....	229
III.4. Conclusiones .....	250
IV. HACIA EL REALENGO CONCEJIL: EL FUERO DE SEPÚLVEDA.....	255
IV.1. La integración del territorio a partir de la segunda intervención condal (1011) .....	256
IV.1.1. Mecanismos de integración definitiva .....	257
IV.2. El Fuero Latino de Sepúlveda (FLS) .....	272
IV.2.1. Dos versiones del Fuero y problemas que plantea la fuente .....	272
IV.2.2. Datos y puntos para una comparación .....	285
IV.3. Los contenidos del Fuero .....	289
IV.3.1. Quién y para qué se otorga el fuero.....	289
IV.3.2. La territorialidad.....	293

IV.3.3. El control político de la comunidad: gobierno y justicia.....	305
IV.3.4. Algunos derechos y obligaciones contemplados en el fuero .....	312
IV.3.5. Las caloñas.....	318
IV.4. Conclusiones.....	322
V. EPÍLOGO: LAS COMUNIDADES DEL VALLE DEL RIAZA Y SU PROYECCIÓN	
HACIA EL FINAL DE LA EDAD MEDIA .....	331
V.1. Correspondencias y contradicciones.....	331
V.2. Las huellas de la actuación concejil en el valle del Rianza .....	334
V.3. Las Comunidades de cara al futuro: coexistencia frente a nuevos casos de señorialización.....	343
V.4. Conclusiones .....	348
VI. CONCLUSIONES GENERALES .....	351
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....	365
Fuentes documentales editadas.....	365
1. Crónicas latinas .....	365
2. Fuentes árabes .....	366
3. Fuentes diplomáticas .....	368
Bibliografía .....	372



## PRÓLOGO

El libro que el lector tiene ahora mismo entre sus manos es un producto susceptible de caracterización desde dos perspectivas bien diferentes: formal y conceptual. En cuanto que producto formal, lo es, a su vez, en un doble sentido: primario y secundario. Como producto primario, no es otra cosa que el trabajo de doctorado presentado por D. Iván García Izquierdo en 2015 para su escrutinio y defensa en la Facultad de Humanidades y Comunicación de la Universidad de Burgos con el título *Territorio y poder en la Extremadura castellana. El valle del Riaza, siglos VIII – XII*. Como producto secundario, es, en cierta medida, un sucedáneo de aquél, ya que finalmente se ofrece a la consideración de los interesados condensado en diversos aspectos de contenido, simplificado en ciertas cuestiones de continente y parcialmente despojado de la parafernalia propia de una tesis de doctorado.

Pero este libro es también, según decíamos, un producto conceptual, en la medida en que ha sido planificado con una finalidad primordial: probar que su autor posee las destrezas y conocimientos que se requieren en la actualidad para obtener la acreditación investigadora que exige el *cursus* universitario. Y no es ésta, precisamente, una cuestión menor. Se trata, más bien, de un aspecto fundamental que ningún prologuista avezado debe dejar de subrayar, pues el lector interesado en su problemática ha de saber que la elaboración de un estudio de dicha naturaleza comporta una determinada manera de concebirlo, de perfilarlo y de desarrollarlo.

Desde esta perspectiva concreta, el libro *Frontera, fuero y concejos: el valle del Riaza en la Edad Media (Siglos VIII-XII)*, es, en lo sustancial, la respuesta que el autor proporciona a dos series de retos de naturaleza diferente, que le vienen impuestos por el ordenamiento académico: de continente, por un lado, y de contenido, por

otro. Los retos que cabe denominar de continente o empíricos son en lo esencial de tipo metodológico, dirigidos a poner de manifiesto las destrezas que el autor posee en cuestiones de geografía, cartografía, cronología, historiografía, lingüística, toponomástica, documentalismo y arqueología. Los retos de contenido o teóricos son, por su parte, de carácter temático, vinculados específicamente en este trabajo a problemáticas relacionadas con las nociones de “herencia significativa”, “sociedad de frontera”, “expansión social” y “sistema feudal”.

En realidad, las complejidades que sobrevuelan este producto son anteriores a los retos de referencia, pues arrancan de la propia elección del tema. Estimulado por sus fuertes connivencias anímicas con la comarca y alimentado por los profundos conocimientos que posee sobre su realidad actual, el autor se ha decantado por historiar uno de los aspectos más problemáticos y complejos que cabe imaginar: la trayectoria del valle del Rianza entre los siglos IV y XII. Ello significa, ni más ni menos, que decantarse por reconstruir el devenir de un escenario que, si se caracteriza por algo, es por el fuerte déficit que arrastra en cuatro horizontes básicos: en primer lugar, en el orden geográfico, pues la materialidad del valle -aunque precisa y concreta- no es siempre el contendor adecuado para pulsar la entidad de los problemas; en segundo lugar, en el plano temático, ya que una parte significativa de la dinámica histórica que abarca dicha cronología es casi inaprensible por todas partes y más aún en un escenario tan concreto como enclavado; en tercer lugar, en el nivel informativo, porque hasta tiempos muy tardíos el valle carece de documentalismo propiamente dicho y la actividad arqueológica desarrollada hasta el día de hoy es hartamente limitada y fragmentaria; finalmente, en el campo bibliográfico, pues, aunque no se trata de un tema estéril en términos historiográficos, está bien lejos todavía de disponer de un corpus de investigaciones sectoriales suficiente para remontar el vuelo y mirar más lejos.

Con una elección tan arriesgada como esta -que comprometía seriamente de partida el éxito del proyecto y ponía en severa cuarentena el logro de los propósitos académicos-, Iván García Izquierdo se ha echado un pulso a sí mismo y se ha mostrado particularmente valiente y comprometido. Y es precisamente en sus esfuerzos por sacar partido de los mecanismos de la historia comparada, por beneficiarse de las técnicas de la historia regional y por exprimir al límite los datos empíricos disponibles donde el autor da la talla como investigador y demuestra



que las ciencias auxiliares de la historia -aun en un grado de penuria tan extrema- siempre pueden liberar conocimientos si, además de ser aplicadas con perspicacia y capacitación técnica, son manejadas por quien conoce profundamente la zona y sus secretos. Es, por tanto, en las páginas dedicadas a las cuestiones de tipo metodológico dónde el doctorando da un significativo paso adelante para demostrar que sus aspiraciones a la acreditación como investigador no eran por esas fechas ni desafortunadas ni presuntuosas.

Superadas con incuestionable éxito -según creemos- las exigencias requeridas en el orden metodológico, aún quedaban por afrontar los retos, de naturaleza bien diferente, que comportaba la transformación de la materia bruta en ciencia histórica a través de una adecuada aplicación de las destrezas técnicas. Y para ello tuvo que hacer frente, como ya hemos adelantado, a la problematización de cuatro grandes horizontes temáticos, susceptibles de caracterización a partir de las centurias que los encuadran. Vayamos por partes:

Siglos IV-VIII. Sirviéndose de las pautas que promueven en la actualidad las investigaciones más novedosas y comprometidas, el autor se ha esforzado por reconstruir hasta los albores del siglo VIII lo sustancial de la herencia que la Antigüedad romana (restos viarios, residuos vilicarios, recintos urbanos, etc.) y la Tardoantigüedad hispanogoda (necrópolis, *villae*, *castella*, etc.) han legado al valle del Riaza. Todo ello con la finalidad de utilizarla como punta de lanza para caracterizar de la mejor manera posible la penetración y aposentamiento del islam en la Meseta Superior de la Península Ibérica, momento que considera adecuado para emprender la reconstrucción histórica propiamente dicha. Y, con las dificultades inherentes a las carencias empíricas ya apuntadas, consigue perfilar un estado de cosas concordante en lo fundamental con los conocimientos consensuados sobre la crisis y caída del Imperio Romano y sobre la efímera construcción y funcionalidad del estado hispanogodo.

Siglos VIII-X. Respecto del acceso, afincamiento y permanencia de los musulmanes en la zona, rescata lo que buenamente puede y se encomienda razonablemente a la información que proporciona la reconstrucción exhaustiva de la aceifa del “Gran Poder” para vislumbrar la situación del valle del Riaza a finales del primer tercio del siglo X. De los datos entresacados -algunos muy expresivos-, infiere que sus inquilinos cumplían con propiedad los parámetros que comporta la

noción de sociedad de frontera, principalmente porque confiaban su supervivencia a los mediocres rendimientos que entresacaban de la explotación de un espacio de semimontaña, pero, más que nada, a las rapiñas que efectuaban periódicamente sobre las cosechas de los habitantes de al-Andalus al igual que sobre los recursos de los naturales del territorio emplazado inmediatamente al sur del Duero.

Siglo X. Despejado geopolíticamente el vasto horizonte territorial de la Meseta Superior, el autor aborda el tenso y premioso proceso de expansión que emprendió la cristiandad norteña por los espacios abiertos, dedicando un apartado capital a la reconstrucción de las relaciones que establecieron los pioneros con los colectivos nativos afincados entre el Duero y la Cordillera Central y, más en concreto, en torno al curso del Rianza. Y es aquí donde, por primera vez, puede hacer uso de la documentación local, vinculada en este caso al priorato de San Martín de Casuar, y servirse de la información que proporciona la diplomática monástica sobre la expansión del poder condal, sobre la reconstrucción de la trama eclesiástico-episcopal y sobre la evolución de los grandes cenobios. El capítulo se cierra con un esfuerzo por localizar y caracterizar algunas de las formas de poblamiento y de control del espacio vigentes todavía en esa centuria crucial *-castra, turres, castella-*, más o menos severamente zarandeadas por las razzias conducidas por Almanzor contra la Extremadura del Alto Duero.

Siglos XI -XII. Recubren estas dos centurias lo sustancial del proceso de feudalización de los espacios abiertos de la Meseta Superior y, por extensión, de los territorios situados al sur del Duero y del propio valle del Rianza. Corresponde, en lo sustancial, a cada una de ellas la materialización de los dos grandes procesos de cristalización histórica del régimen feudal de organización de la supervivencia: la *dominación* o control de las personas, a la primera, y la *explotación* o control de los recursos, a la segunda. Como es de rigor y era de esperar, el autor se vuelca en la caracterización de los agentes que intervinieron en dicho proceso (la monarquía, las aristocracias laica y eclesiástica y los linajes locales más avezados) y en el desentrañamiento de los mecanismos político-institucionales de que se sirvieron para insertarse en el juego, es decir, de las diversas modalidades de señorío. A tal efecto, utiliza todos los medios técnicos que tiene a su alcance, tanto diplomáticos como arqueológicos, pero rebusca, sobre todo, en el formidable espejo que constituye el fuero de Sepúlveda, construido a la manera de una suma de posos

o estratos dejados por las sucesivas reelaboraciones. De esta manera, al finalizar el proceso de investigación en los albores del siglo XIII, D. Iván García Izquierdo deja expedito el campo analítico de las comunidades de villa y tierra para redondear el estudio del sistema feudal y sienta los fundamentos para abordar la trayectoria del valle del Riaza en el decurso de la tardomedievalidad.

Para finalizar este denso excurso, cabe recordar que los volúmenes de temática histórica encomiendan desde siempre al *Prólogo* la honorable función de ser, a un tiempo, mensajero de su contenido y estimulador del interés de los lectores por los problemas que abordan. Como mensajero, dicho apartado cumple su función ofreciendo por adelantado las características del estudio en su doble condición de producto formal y conceptual, es decir, en cuanto que precipitado resultante de una relación interactiva entre práctica y teoría. Como estimulador de los lectores, colma sus propósitos de dos maneras muy concretas: convocándoles a una reposada lectura de sus planteamientos y apremiándoles a formarse una opinión sobre sus virtudes y defectos.

En este último menester, tal vez les pueda resultar de alguna utilidad la opinión que, tras una lectura detenida y crítica del trabajo, se ha formado el abajo firmante, que, en lo sustancial, resulta clara y meridiana: si la ciencia de la historia es tanto una técnica para el conocimiento del desarrollo humano como el conocimiento mismo resultante de su aplicación, la edición de la tesis del doctor García Izquierdo representa un hito singular en la restitución de la historia antigua y medieval de la cuenca del Riaza, pues, no sólo cumple escrupulosamente las reglas del método sino que eleva el conocimiento de su trayectoria a un escalón científico de rango superior. No cabe, ciertamente, dar por cerrado hoy en día el dossier sobre la reconstrucción de la problemática en cuestión, pues quedan todavía no pocos aspectos por aclarar y profundizar tanto en el orden técnico (arqueológico, sobre todo) como en el teórico (interpretativo), pero, tras la elaboración y publicación de este estudio, es perfectamente congruente proclamar que nada es ya como era y que nunca volverá a ser de la misma manera.

Juan José García González

<http://www.ubu.academia.edu/JuanJoseGarcia>

UNIVERSIDAD DE BURGOS



## PRESENTACIÓN

El lector tiene ante sus manos una investigación de época medieval acerca del territorio conformado en su día por las Comunidades de villa y tierra de Aza, Montejo y Maderuelo<sup>1</sup>. Sin embargo, comenzamos con un relato más cercano en el tiempo con el que familiarizar al lector acerca de lo que se encontrará después<sup>2</sup>. Se trata de un expediente judicial de nombre sintomático, “Reyertas”, relativo a un monte ubicado entre las dos últimas circunscripciones. Hacia 1819 el municipio de Milagros solicitó un censo para la explotación del coto de un lugar que se acababa de despoblar: Valderreros. Y para ello se dirigió al Conde de Miranda, como depositario de los derechos de la Comunidad de villa y tierra de Montejo a la que pertenecían. Pero el proceso se dilató y el despertar de la España liberal abolió los derechos y las jurisdicciones de los señores, dejando sus contratos sin valor. Esta circunstancia, no obstante, no puso fin al asunto. Así, en 1891, los ayuntamientos de Honrubia y Milagros reclamaron la emisión de inscripciones estatales de venta de varios montes *comuneros*, encontrándose Reyertas entre ellos. El Ministerio de Gobernación dictaminó que no veía problema en la subasta, ya que la última depositaria de sus derechos, la comunidad de Montejo, se había disuelto en 1844. Pero aquellos consistorios no quedaron satisfechos

---

1 Se trata de un extracto de lo que en su día fue mi tesis doctoral que llevaba por título, *Territorio y poder en la Extremadura castellana. El valle del Riaza, siglos VIII – XII*, Universidad de Burgos, 2015, que obtuvo la calificación de sobresaliente *cum laude*. Tal y como allí señalamos, avalados por las menciones diplomáticas y crónicas, utilizaremos a lo largo de este trabajo las grafías medievales para referirnos a los actuales núcleos de población de Haza y Montejo de la Vega de la Serrezuela, cuyo cambio de nomenclatura se produjo a lo largo del siglo XIX.

2 Para ello nos valemos de la transmisión efectuada por mi paisano, RIAÑO ENCINAS, Alfredo, “Reyertas”, *Ejido, Revista Comarcal del Nordeste de Segovia* nº 20, Campo de San Pedro, mayo de 1990, pp. 38-39.

con esta resolución y en 1899 comenzaron un litigio acerca de esas titularidades cuestionadas. Tras varios monitorios, en 1917 elevaron pleito ante el juzgado de Primera Instancia de Riaza. En 1921 el Tribunal Supremo dictaba sentencia definitiva dando la razón a Montejo, archivando el caso definitivamente dos años después. Casi cien años después de su extinción, los derechos consuetudinarios de la villa cabecera seguían aún vigentes.

Aunque en todo el relato no nos hayamos referido a Aza, seguro que también debió afrontar problemas de índole similar. Sin embargo, nos interesa más destacar de ella el hecho de ser la población que da nombre al curso fluvial que conecta los tres centros territoriales que son la base de nuestro estudio: el *Wādī Asab*, la voz que los cronistas árabes utilizaron para su denominación durante el siglo X. En esencia, esta frase resume el sentido principal de este trabajo. Y este no es otro que realizar un recorrido histórico de este espacio que revise su pasado y que supere la tradicional influencia de la institución de las Comunidades de villa y tierra para la comprensión del periodo medieval.

## AGRADECIMIENTOS

A mis padres tengo que reconocer, entre otras muchas cosas, la compra de una voluminosa *Historia de España* con la que pasaba las horas muertas durante mi infancia. A pesar del su escaso valor científico que tiene en la actualidad, lo cierto es que, por aquel entonces, me dejaba absorto con sus ilustraciones, las fotografías de sus castillos y de sus armaduras, aparcando los relatos infantiles más propios de la edad. De ahí que aflorase la inquietud por todas aquellas piedras que se amontaban, en algunas ocasiones de manera estructurada, en buena parte de los cerros que circundaban nuestra comarca. Aquel niño curioso se pasaba todo el día incordiando, preguntando por ellas, sin obtener más que lacónicas y apuradas respuestas para quitárselo de encima. Así pues, a Patri y a Nati corresponde mi primer reconocimiento.

Desde comienzos de esta investigación muchas son las personas a las que habría de corresponder por su intervención en este trabajo. Empezando por la diligencia y predisposición de las áreas de conocimiento de Prehistoria y Arqueología de la propia Universidad de Burgos. Siguiendo por el equipo de la Biblioteca Municipal de Aranda de Duero, encabezado por Pilar Rodríguez de las Heras, y los componentes del Archivo Histórico Provincial de Burgos, por su amabilidad y las facilidades prestadas. Continuando también por todos aquellos investigadores, profesores y demás profesionales de la Historia por el tiempo que me han dedicado. Sin sus recomendaciones bibliográficas, sus consejos e incluso con los debates generados con algunos de ellos, que han supuesto un esfuerzo importante, no habría podido llevar a cabo esta tarea. Me refiero a Ignacio Álvarez Borge, Iñaki Martín Viso, Juan José Larrea, Ernesto Pastor, José María Monsalvo

Antón, José Manuel Rodríguez García, Luis María Villar, María Isabel del Val Valdivieso, Francisco Javier Peña Pérez, Julio Pérez Celada, Julio Escalona, Jesús Peribáñez, Jorge Santiago Pardo, Cristina Etxebarria o Lucía García Aragón, entre otros. Tampoco querría olvidar a aquellas personas de mi círculo más cercano por su apoyo, sus ánimos, sus conversaciones y, por qué no, por el acompañamiento a algunas de las localizaciones. Quiero destacar el papel jugado por David, Francis, Javi, José, Berny, Carlos, Yoly, Pedro, mi tío Luis, la *gente de la Barca y los de Alfareros* o los compañeros de Arqueo SC. Quizás cupieran más nombres, pero la lista se haría interminable; espero que me disculpen aquellos de los que me he olvidado. Entre aquel ámbito académico y este más personal, también es justo reseñar a tres sujetos en las que ambas facetas se confunden. La relación con ellos se hace más estrecha, por haber sido éste un camino transitado progresivamente por todos nosotros. Me refiero a los doctores David Peterson, Jesús Lorenzo y a José María Gonzalo González, de quién espero que también lo consiga pronto. Por último, otras tres personas han sido responsables de que esta nave llegue a buen puerto. La primera, Juan José García González, por su genial magisterio y su amistad durante todos estos años. La segunda, a quien fue director de mi tesis doctoral y que, lamentablemente, no ha podido estar presente en la culminación de este proceso de publicación: Luis Martínez García. A él debo la confianza, el haber sabido encaminar mis pasos y la exigencia necesaria hasta conseguir los objetivos finales. Su influencia en este trabajo es mucho mayor de lo que podría parecer. Y la tercera, a la más importante de todas. A Verónica, por haber estado ahí. Por su apoyo incondicional y su comprensión. Siempre. Nunca tan pocas palabras han expresado tanto amor y reconocimiento.



# ELEMENTOS PRELIMINARES

## 1. EL MARCO ESPACIO-TEMPORAL

El marco cronológico de este trabajo se centra, fundamentalmente, entre los siglos VIII-XII. En su base, queda acotada por la invasión musulmana y, en cuanto a su fin, el límite lo establecemos en torno al final del reinado de Alfonso VIII. Ello no impide que, con efectos de contextualizar el área, realicemos una introducción referencial. Con ella se pretende un acercamiento riguroso, aunque con menor exhaustividad, al conocimiento de las distintas tipologías de hábitat que precedieron al pasado que antecede, más inmediatamente, a estos tiempos medievales.

En cuanto al territorio que nos afecta está configurado en torno al río Riaza. Este cauce es un afluente del Duero, cuya cuenca, como espacio geográfico, se integra mayoritariamente dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León<sup>3</sup>. El valle del Riaza se asienta así a caballo de las provincias de Burgos y de Segovia, localizándose en el área de influencia de Aranda de Duero. No se corresponde con una entidad de ámbito comarcal, sino que actualmente sus tierras forman parte de dos áreas más extensas: la Ribera Burgalesa del Duero y el Nordeste de Segovia<sup>4</sup>. La primera se inscribe en el partido judicial de Aranda,

3 Ésta cuenta con una superficie de 94.224 km<sup>2</sup> y se extiende, a su vez, entre sus extremos cerca de 200 kilómetros lineales de norte a sur y unos cuatrocientos de este a oeste. Su parte central es preeminentemente llana, rodeada de un circuito montañoso en sus costados, *vid.*, ORTEGA VALCARCEL, José, “El espacio físico en Castilla y León”, en GARCÍA SIMÓN, Agustín, *Historia de una cultura. Castilla y León en la Historia de España I*, Valladolid, 1995, pp. 19-74.

4 Esta ruptura es producto de los cambios iniciados con la división provincial de Javier de Burgos de 1833. De esta forma, los territorios burgaleses ubicados al sur del Duero pertenecían hasta entonces a la de Segovia, MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Génesis histórica de la provincia de Burgos y sus divisiones administrativas*, Burgos, 1983.